



Diario de debates

Margarita Valdez
Senadora de la República

Unámonos contra la violencia política en razón de género

La violencia contra las mujeres se encuentra arraigada desde hace mucho tiempo en las sociedades de todo el mundo en diferentes formas. Denostar a las mujeres, darles una calidad de seres inferiores y considerar que no deben acceder a la función pública es una conducta reiterada por parte de algunos servidores públicos y también ejercida cotidianamente por algunos de quienes laboran en los medios de comunicación, la cual ya ha sido tipificada y contempla sanciones en la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Hasta el lunes de esta semana, el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política en Razón de Género del Instituto Nacional Electoral (INE) cuenta con 323 personas registradas, quienes han ejercido violencia simbólica, psicológica, verbal y sexual. Esta lista incluye a hombres y mujeres que ocupan cargos públicos, en su mayoría a nivel municipal y estatal, mientras que en el ámbito del sector privado son periodistas y personas de medios de comunicación. Es importante puntualizar que el Registro del INE tiene entre sus

sancionados a hombres y mujeres que han incurrido en este tipo de violencia hacia las mujeres; recordemos por ejemplo la queja de una diputada en contra de la periodista **Denise Dresser**, quien la descalificó y lanzó en su contra acusaciones de carácter personal, o cuando un diputado local en forma pública le entregó una cartera de huevos a otra diputada. Otro ejemplo, entre muchos: la sanción a una senadora por referirse reiteradamente al físico de otras mujeres de la política en las redes sociales.

Por todo lo anterior y por la importancia de sensibilizar a las y los servidores públicos sobre cuáles son las acciones en las que se puede incurrir en violencia política contra las mujeres, que afecte sus derechos políticos y electorales o el desempeño de un cargo público, debe reconocerse que se ha emprendido una gran campaña por parte del gobierno federal a través de la Secretaría de la Función Pública para que, quienes laboran en el gobierno, tengan el conocimiento de lo que es la violencia política en razón de género, para lo cual se está brindando capacitación en esta materia a través de diferentes cursos y talleres.

La lucha de las mujeres por reivindicar los derechos político- electorales ha sido histórica; como producto de estas luchas las mujeres han incursionado en un mayor número de espacios públicos, por lo que merecen respeto, no ser demeritadas mediante estereotipos de género o conductas machistas que sólo ponderan el androcentrismo.

Así que, tanto quienes laboran en el sector público, como quienes son parte de los medios de comunicación deben participar en los cursos para que se les brinden las herramientas que les permitan identificar y evitar este tipo de violencia que vulnera a las mujeres.

Desde el Senado hemos promovido el desarrollo libre y equitativo de las niñas y mujeres para que se desarrollen sin presiones sociales en cualquier ámbito que consideren; seguiremos atentas y atentos para que, desde nuestras tareas encomendadas por el pueblo, la violencia política en razón de género sea desterrada.

El Registro del INE tiene entre sus sancionados a hombres y mujeres que ocupan cargos públicos.